



SE DEBERÁ INCORPORAR CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DEL ACTA LA **ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES** DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN. <https://www.ubu.es/servicio-de-gestion-de-la-investigacion/normativa-e-impresos-de-investigacion/convocatorias-adscritas-proyectos>

ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO A PROYECTO: Gestión Óptima en Tiempo Real del ciclo Power-to-H2-to-Power (OptiMaPH2P)

REF.: 2009/00004/002/264

ASISTENTES

Presidente: Alejandro Merino Gómez
Vocal: Jesús Enrique Sierra García
Secretario: Daniel Sarabia Ortiz

En Burgos a 16 de febrero de 2024, dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección a Través Teams, con la asistencia de los miembros reflejados.

Se informa que se han presentado dentro del plazo establecido 3 solicitudes, de las cuales se admiten a trámite 3 solicitudes por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria esta Comisión aprueba el siguiente baremo:

	DESCRIPCION	PUNTUACION
B1	Expediente académico en la titulación aportada como requisito específico	25
B2	Experiencia previa laboral/investigación relacionada con el puesto	25
B3	Experiencia previa laboral/investigación no relacionada con el puesto	10
B4	Entrevista personal	20
B5	Titulaciones adicionales: Máster, doctorado, etc.	10
B6	Otros méritos: premio extraordinario, becas y nivel de idiomas	10
B7		

La Comisión establece una puntuación mínima de 40 puntos para poder ser seleccionado.

Una vez revisada las solicitudes admitidas y su documentación, la puntuación obtenida por cada uno de los criterios es la que se relaciona a continuación:

NIF	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	PUNT. TOTAL
2900N	15	0	8.3	5	0	0		28.3
4989A	0	0	10	10	6	0		26
4139J	16.3	0	10	20	2	3		51.3

Esta Comisión propone adjudicar la plaza al candidato con N.I.F. **41**39J, quedando como suplentes los candidatos con N.I.F. No hay suplentes.

La fecha prevista del inicio del contrato será el 01/03/2024.

Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de 4 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Universidad de Burgos.



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**



En Burgos a 19 de febrero de 2024

Presidente

Vocal

Secretario/a

Fdo:

Fdo:

Fdo: